



GUAYAQUIL
Lotización Satiñón,
y 3er pasaje No. 32. Bodegas La Carlota #23
(593-4) 6028020 / 21

QUITO
Av. Francisco Azkúnaga OE-455 y Brasil
(593-2) 6043366

Guayaquil, 19 de Febrero del 2014

Señores
Accionistas de la Compañía
WORKALPHA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones

En mi calidad de comisario de la compañía WORKALPHA S.A. y en cumplimiento a las funciones asignada en el art. 279, numeral 4 y en el art. 291 de la Ley de Compañías, cumpto en informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía al 31 de Diciembre del 2013.

1.- Cumplimiento Legales: Como resultado de mi revisión, en mi opinión las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, Ley de Compañías, Código de Trabajo y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

2.- Colaboración General: En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario, debo informar que en el proceso de revisión de los libros y documentos contables y legales, recibí total colaboración de los representantes legales.

3.- Registro Contables y Legales: En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Código de Comercio y el Servicio de Rentas Internas entre otros. Así como también los Estados Financieros se encuentran presentados razonablemente bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, no presento ninguna consideración que constituya una debilidad sustancial de sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

Atentamente

Ing. Danilo Méndez Oyola
Comisario